



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008673

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
OFICINA TRÁMITE
04 JUN 2025
EXPEDIENTE Nº 5637
HORA: 3:10 PM FIRMA: [Firma]
(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito Documentos Adjuntados de
R.D. 0382-93 (AUTOGRAFOS).

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: S.D. UGEZ F.SY.

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: ROMERO

Apellido Materno: PAREDES

Nombres: WILFREDO TITO

Persona Jurídica:

Razón Social: CESANTE PENSIONISTA.

Tipo de Documento:

DNI: 01808851

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: ☐ Jirón: ☒ Calle: ☐ Pasaje: ☐ Carretera: ☐ Prolongación: ☐

Nombre de la vía: BOLOGNESI N° 213 POMATA

N° de Inmueble: ☐ Block: ☐ Interior: ☐ Piso: ☐ Mz: ☐ Lote: ☐ Km: ☐ Sector: ☐

Tipo de Zona:

Urbanización: ☐	Pueblo Joven: ☐	Unidad Vecinal: ☐	Conjunto Habitacional: ☐	Asentamiento Humano: ☐
Cooperativa: ☐	Residencial: ☐	Zona Industrial: ☐	Centro Poblado: ☐	Caserío: ☐
Asociación: ☐	Grupo: ☐	Fundo: ☐	Otros (especificar): ☐	

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: PUNO

Provincia: CHUCUITO

Distrito: POMATA

Teléfonos: 0975535961

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

S.D. Solicito Documentos Adjuntados R.D. 382-93, que tienen de la necesidad de adjuntar y ser un requisito para regularizar la pensión según la R.D. arriba mencionada para poder regularizar en la UGEL JULI mi pensión de Viudez una me dieron Slautograf - AUTOGRAFO para regularizar. Pongo a Ud, S.D. por un justo y legal.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

DNI.
R.D. 082-93.

Yunguyo, 04 JUNIO 2025
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO

CONSIDERANDO:

Shanti Lal

De conformidad con el D.Ley N° 25762 Ley Orgánica del -
Ministerio de Educación, Ley Gral. del Presupuesto de la República N° 25986, Ley
Orgánica de la Región N° 25023, Ley 24029, Ley 25212, D.S.N° 019-90-ED, D.S.051-
88-PCM, D.S.N° 0051-91-PCM, R.M.N° 248-87-ED, y la R.M.N° 105-89-ED.

O T O R I Z A D O, Pensión de Viudez y Orfandad respectivamente, equivalente al 100% de las Remuneraciones Pensionables, por fallecimiento de su cónyuge doña: Sandra Ana TORRES FLORES, ocurrido a consecuencia de accidente de tránsito en comisión de servicio discriminada de la siguiente manera: el 50% a don: Wilfredo Tito ROMERO PLAZA, C.M. 01812580, actual profesor de aula de la SEP, N° 70263 de Zapita, y el 50% por Pensión de Orfandad a los hijos menores de edad: Diana Milena y Jéssica Jenny ROMERO TORRES, haciendo efectivo mediante su pregonitor designada de la forma siguiente:

REMUNERACION BASICA	S/ 0.05	D.S. N° 021	S/ 24.03
REMUNERACION REUNIFICADA.....	29.29	DL.N° 25671	60.00
REMUNERACION PERSONAL	0.03	I.G.V.	17.25
FRONTERA	7.50	DS N° 081	70.00
T.P.HOMOLOGAR.....	28.85		
BONIFICACION DIFERENCIAL	15.00		TOTAL: S/ 171.28
REMUNERACION FAMILIAR	3.00		
REFRIGERIO Y MOVILIDAD.....	5.00		
PREPARACION DE CLASES.....	22.50		
	TOTAL S/ 111.22		

TOTAL MENSUAL A PERCIBIR: DOSCIENTOS OCHENTIDOS CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/ 282.50) cálculo efectuando equivalente al II nivel magisterial.

Afectoso al Pílogo 35, Programa 43, Sub-Programa 008, Actividad 082, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DAVID DEMETRIO ROMERO CORDIA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA USFMS" YUNGUYO.

FRANCISCO A. DE PAZ SU CONDOMINIO
Y BARRIO CONTIGUOS.

H.O.D. BFM 102-11126-0

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTÁTICA, GUARDA ABSOLUTA
CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL EXHIBIDO
ANTE MI, CONFORME A LA LEY DEL
NOTARIADO DE LO QUE DOY FE

